



SESION JUNTA DIRECTIVA

Nº. 11/2020

PUNTO Nº. VII FECHA 24/03/2020

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Informe De Gobierno Corporativo

Período de enero a diciembre de
2019

Gerencia Legal



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

CONTENIDO

I.	Información General del Banco de Desarrollo de El Salvador y los Fondos Administrados.	3
II.	Asamblea de Gobernadores	5
III.	Junta Directiva	7
IV.	Alta Gerencia	10
V.	Comités de Junta Directiva y de Apoyo	11
A.	Comité de Auditoría	11
B.	Comité de Riesgos	14
C.	Comité de Gestión	16
D.	Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	19
E.	Comité de Crédito Institucional	21
F.	Comité de Crédito Directo	23
G.	Comité de Microcréditos	25
H.	Comité de Recuperación	26
I.	Comité de Fideicomisos	28
VI.	Otros	30
A.	Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo.	30
B.	Otros aspectos relevantes relativos a los Comités de Apoyo antes relacionados	30



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

I. Información General del Banco de Desarrollo de El Salvador y los Fondos Administrados.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó el 22 de septiembre de 2011 la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (en adelante LSFFD), la cual entró en vigencia el 19 de enero de 2012.

La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, en adelante la ley, comprende la creación del Banco de Desarrollo de El Salvador (en adelante BDES o Banco), del Fondo de Desarrollo Económico (en adelante FDE), y del Fondo Salvadoreño de Garantías (en adelante FSG).

El Banco de Desarrollo de El Salvador es una Institución Pública de Crédito, autónoma, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los Fondos de Desarrollo Económico y Salvadoreño de Garantías, son patrimonios especiales con finalidades específicas, y son Administrados por el Banco. Según los Artículos 63 y 86 de la Ley, las operaciones de los Fondos se deben registrar por separado de la contabilidad del Banco, las cuales deben ser auditadas por separado.

El Banco tiene como principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a la promoción del crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos; el desarrollo y competitividad de los empresarios; propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; promoción del desarrollo de las exportaciones del país; a la generación del empleo; y mejorar los servicios de educación y salud.

El Fondo de Desarrollo Económico tiene como finalidad la promoción de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales; apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas; promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña, y mediana empresa; y contribuir a la generación de empleos.

El Fondo Salvadoreño de Garantías tienen como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, a los cuales se les denomina Garantías.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Patrimonio del Banco y de los Fondos Administrados

El Patrimonio del Banco de Desarrollo de El Salvador al 31 de diciembre de 2019 (en US\$ miles), estaba constituido por:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Aporte del Estado	\$ 203,346.1
Donación	\$ 10,758.8
Reserva Legal	\$ 5,175.7
Reservas para mantenimiento del Patrimonio	\$ 12,094.2
Resultados por aplicar	\$ 18,749.6
Patrimonio Restringido	\$ 2,915.0
Total del Patrimonio	\$ 253,039.4

El Patrimonio del Fondo de Desarrollo Económico al 31 de diciembre de 2019 (en US\$ miles), estaba constituido por:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Aportes del estado	\$ 55,000.0
Reserva legal	\$ 533.4
Resultados por aplicar	\$ 2,221.3
Patrimonio Restringido	\$ 787.7
Total del patrimonio	\$ 58,542.4

El Patrimonio del Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 de diciembre de 2019 (en US\$ miles), estaba constituido por:

<u>Concepto</u>	<u>Valor</u>
Aporte del BDES	\$ 18,758.8
Reserva legal	\$ 938.8
Resultados por aplicar	\$ 4,931.8
Patrimonio Restringido	\$ 155.7
Total Patrimonio	\$ 24,785.1



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

II. Asamblea de Gobernadores

El Art. 12 de la LSFFD, establece que la autoridad superior del Banco es ejercida por la Asamblea de Gobernadores, la cual está integrada por:

- a) Ministro de Hacienda;
- b) Presidente del Banco Central;
- c) Ministro de Economía;
- d) Secretario Técnico de la Presidencia;
- e) Presidente del Banco de Desarrollo;
- f) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector agropecuario;
- g) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector industrial;
- h) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas de la micro, pequeña y mediana empresa; e,
- i) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las universidades privadas, autorizadas por el Ministerio de Educación y con acreditación de calidad vigente.

Aspectos Generales

La Asamblea de Gobernadores se reúne ordinariamente al menos dos veces al año y extraordinariamente, siempre que sea convocada por el Presidente o Secretario de la Asamblea de Gobernadores, o por solicitud de al menos tres de sus miembros.

La Asamblea de Gobernadores sesiona con la presencia de por lo menos cinco de sus miembros. Las resoluciones de la Asamblea de Gobernadores se toman por al menos cinco votos conformes y se registran en actas, correspondiendo al Presidente de la Asamblea el voto de calidad en caso de empate.

Durante el año 2019 se realizaron seis sesiones, una de carácter ordinario y cinco de carácter extraordinario.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES EN EL PERÍODO INFORMADO

NOMBRE	CARGO EN LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES	REPRESENTANTE
Lic. Nelson Eduardo Fuentes Menjivar	Presidente	Ministro de Hacienda
Dr. Óscar Ovidio Cabrera Melgar (1)	Propietario	Presidente del Banco Central de Reserva
Lic. Carlos Federico Paredes Castillo (2)	Propietario	Presidente del Banco Central de Reserva
Lic. Nicolás Alfredo Martínez Quinteros (3)	Propietario	Presidente del Banco Central de Reserva
Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúñiga (1)	Propietaria	Ministra de Economía.
Lic. María Luisa Hayem Brevé (4)	Propietaria	Ministra de Economía
Lic. Oscar Samuel Ortiz Ascencio (1)	Propietario	Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia
Licda. Marina Mélida Mancía Alemán (1)	Secretaria	Presidenta del Banco de Desarrollo de El Salvador
Lic. Juan Pablo Durán Escobar (4)	Secretario	Presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador
Ing. Rafael Antonio Ibarra Fernández.	Propietario	Asociación de los sectores agropecuario, industrial, de la micro, pequeña y mediana empresa y de asociaciones no gubernamentales relacionadas con el tema de desarrollo económico
Ing. Leonel Ovidio Calderón	Propietario	
Ing. Juan Antonio Montero González	Suplente	
Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez.	Propietario	Universidades Privadas autorizadas por el Ministerio de Educación y con acreditación de calidad vigente
Ing. Nelson Zarate Sánchez	Suplente	

- (1) Hasta el 31 de mayo de 2019.
(2) Hasta el 30 de noviembre de 2019.
(3) Desde el 01 de diciembre de 2019.
(4) Desde el 01 de Junio de 2019.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

III. Junta Directiva

Que según la LSFFD, la dirección y administración del BDES está a cargo de una Junta Directiva, la cual debe cumplir con las atribuciones y funciones definidas en el Art. 16 de dicha ley.

En relación con lo anterior, el Art. 17 de la LSFFD, establece que la Junta Directiva está integrada por:

- a) Un Presidente, nombrado por el Presidente de la República para un periodo de cinco años, quien además será el Presidente del Banco;
- b) Un Director Propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por el Ministerio de Hacienda;
- c) Un Director Propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por el Consejo Directivo del Banco Central;
- d) Un Director Propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por el Ministerio de Economía;
- e) Un Director Propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería;
- f) Un Director propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector agropecuario;
- g) Un Director propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector industrial;
- h) Un Director propietario y su suplente, -electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas de la micro, pequeña y mediana empresa; e,
- i) Un Director propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las universidades privadas, autorizadas por el Ministerio de Educación y con acreditación de calidad vigente.

Los miembros de la Junta Directiva duran cinco años en sus cargos y pueden ser reelectos para nuevos periodos y a excepción del Presidente del Banco, todos deben ser nombrados por la Asamblea de Gobernadores.

Los Directores propietarios eligen entre ellos tanto al Vicepresidente como al Secretario de la Junta Directiva.

Los Directores suplentes asisten a las sesiones con voz, pero sin voto, excepto cuando sustituyen al Director propietario respectivo; a quien reemplazan como miembros de la Junta en caso de ausencia.

La elección de los miembros a los que se refieren los literales f); g); h) e i) se realiza de conformidad a lo regulado en el Reglamento Especial que para tal efecto emitió el Presidente de la República.

En caso de ausencia temporal del Presidente, ejerce sus funciones en la Junta Directiva el Vicepresidente, quien la preside; si ambos se ausentan, preside las sesiones el miembro que designe la Junta.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Aspectos Generales

Conforme a la LSFFD, las sesiones ordinarias de la Junta son convocadas por el Presidente o por quien hace sus veces y se celebran por lo menos una vez al mes, pudiendo realizarse sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

Las sesiones de la Junta se celebran válidamente con la concurrencia de cinco de sus miembros y las resoluciones requieren como mínimo cuatro votos conformes. En caso de empate, el Presidente del Banco de Desarrollo tiene voto de calidad.

Los Directores que pudieran no estar de acuerdo con alguna resolución tomada, hacen constar su voto razonado en el acta de la sesión en que se haya tratado el asunto.

Durante el año 2019 se realizaron cuarenta y seis sesiones de carácter ordinario.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL PERÍODO INFORMADO

Los miembros que conformaron la Junta Directiva, durante del mes de enero a mayo del año 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO	SECTOR QUE REPRESENTA	VENCIMIENTO NOMBAMIENTO DE	FECHA EFECTIVA DE RENUNCIA
Marina Mélida Mancía Alemán	Presidenta	Presidenta	10/06/2014	31/05/2019
Vinicio Alessi Morales	Propietario	Ministerio de Hacienda	17/07/2019	
Sergio de Jesús Gómez Pérez	Suplente	Ministerio de Hacienda	17/07/2019	
Juan Antonio Osorio Mejía	Suplente	Banco Central de Reserva	17/07/2019	30/06/2019
Pablo José Amaya Valencia	Propietario	Banco Central de Reserva	17/07/2019	31/05/2019
Héctor González	Propietario	Ministerio de Economía	17/07/2019	
Roberto Carlos Alfaro	Suplente	Ministerio de Economía	17/07/2019	02/07/2019
Fidencio Antonio Espinal	Propietario	Ministerio de Agricultura y Ganadería	17/07/2019	



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Daniel Américo Figueroa Molina	Suplente	Ministerio de Agricultura y Ganadería	17/07/2019	
Steven Jorge Kawas Yuja	Propietario	Representantes de las Asociaciones de los Sectores Agropecuarios, Industrial, de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de las Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el tema del Desarrollo Económico	25/03/2020	
José Tomás Cerna Trujillo	Suplente		25/03/2020	
Blanca Mirna Benavides de Morales	Propietario		25/03/2020	
Cesar Humberto Solórzano Dueñas	Suplente		25/03/2020	01/06/2019
Álvaro Renato Huezo	Propietario		25/03/2020	
Raúl Antonio Ardón Rodríguez	Suplente		25/03/2020	
Vacante	Propietario	Universidades Privadas	17/07/2019	
José Antonio Mejía Herrera	Suplente	Universidades Privadas	17/07/2019	

La conformación de la Junta Directiva del mes de junio a diciembre de 2019, fue la siguiente:

NOMBRE	CARGO	SECTOR QUE REPRESENTA	VENCIMIENTO DE NOMBRAMIENTO
Juan Pablo Duran Escobar	Presidente	Presidente Banco de Desarrollo de El Salvador	10/06/2024
Vinicio Alessi Morales Salazar	Propietario	Ministerio de Hacienda	26/07/2024
Juan Neftalí Murillo Ruíz	Suplente	Ministerio de Hacienda	26/07/2024
Irina Mirna Ruth Cisneros Henríquez (1)	Propietario	Banco Central de Reserva	26/07/2024
Jorge Alberto Flores Torres	Suplente	Banco Central de Reserva	26/07/2024
José Alberto Acosta Maldonado	Propietario	Ministerio de Economía	26/07/2024
Nadezhda Elena Peña Galo	Suplente	Ministerio de Economía	26/07/2024
Enrique José Arturo Parada Rivas	Propietario	Ministerio de Agricultura y Ganadería	26/07/2024
Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa	Suplente	Ministerio de Agricultura y Ganadería	26/07/2024
Steven Jorge Kawas Yuja	Propietario	Representantes de las Asociaciones de los Sectores Agropecuarios, Industrial, de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de las	25/03/2020
José Tomás Cerna Trujillo	Suplente		
Blanca Mirna Benavides de Morales	Propietario		



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Vacante	Suplente	Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el tema del Desarrollo Económico	
Álvaro Renato Huezo	Propietario		
Raúl Antonio Ardón Rodríguez	Suplente		
Vacante	Propietario	Universidades Privadas	
Jose Antonio Mejia Herrera	Suplente	Universidades Privadas	17/07/2019

IV. Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia durante el primer semestre de 2019, son los que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento
Licda. Marina Mérida Mancia Alemán	Presidenta	10/06/2014 hasta el 31 de Mayo de 2019
Lic. Carlos Mauricio Granados Moreno	Director de Gestión	26/01/2015 hasta el 31 de Julio de 2019
Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	Director Legal	16/08/2016 hasta 20 de agosto de 2019
Lic. Orlando Mejía Madrid	Director de Negocios y Desarrollo	27/05/2016 Hasta el 31 de julio de 2019



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Los miembros de la Alta Gerencia durante el segundo semestre de 2019, fueron los siguientes:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento
Lic. Juan Pablo Durán Escobar	Presidente	01/06/2019
Lic. Edwin Antonio Cornejo	Director de Administración y Finanzas	01/08/2019
Lic. Juan Marco Rodríguez Guirola	Director de Negocios y Desarrollo	12/08/2019
Ing. Ana María Villalta	Directora de Gestión de Fondeo y Desarrollo	01/08/2019
Lic. Orlando Mejía Madrid.	Director de Riesgos	01/08/2019

V. Comités de Junta Directiva y de Apoyo

En sesión de Junta Directiva No. JD-12/2017, de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobó el "Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de El Salvador", que actualmente se encuentra vigente, siendo su última modificación aprobada en sesión de Junta Directiva No. JD-10/2019, de fecha 15 de marzo de 2019.

Dicho cuerpo normativo, regula entre otros aspectos, la conformación de los diferentes "Comités de Apoyo", con los que cuenta el Banco, por lo que a continuación, se presenta con mayor detalle la conformación de cada uno de ellos, así como las funciones que realizan con relación al Banco y a los Fondos administrados por el BDES.

A. Comité de Auditoría

- Los miembros que conformaron el Comité de Auditoría, durante el año 2019, fueron los siguientes:



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Álvaro Renato Huezo	12/01/2018	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. José Alberto Acosta Maldonado	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Licda. Marina Mérida Mancía Alemán.	01/06/2014 hasta el 31/05/2019	Propietaria	Presidenta del BDES
Lic. Juan Pablo Durán Escobar	01/06/2019	Propietario	Presidente del BDES
Lic. Juan Neftalí Murillo Ruíz	01/08/2019	Suplente	Director de Junta Directiva
Lic. Edwin Antonio Cornejo Flores.	03/05/2013 hasta el 31/07/2019	Propietario (fungió como Secretario del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de Auditoría y Control
Licda. Vilma Estela Guzmán Guzmán	12/08/2019	Propietario (funge como Secretaria del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de Auditoría y Control

- Durante el año 2019 se realizaron dieciséis sesiones de carácter ordinario.
- Las principales funciones desarrolladas en el período fueron:
 - a) Velar por la independencia de la función de Auditoría Interna;
 - b) Proponer las medidas necesarias para el fortalecimiento del trabajo de Auditoría Interna;
 - c) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y de las disposiciones, recomendaciones o regulaciones emitidas por la SSF, BCR o CCR, según corresponda;
 - d) Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo, CCR y de la SSF para corregir oportunamente las observaciones que formulen;
 - e) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
 - f) Supervisar el cumplimiento de los contratos de auditoría externa y fiscal, liderando el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de gerencia;
 - g) Evaluar la calidad de la labor de auditoría interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo;
 - h) Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno del BDES;
 - i) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos;



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- j) Instruir a los Gerentes y Jefes de las diferentes áreas del BDES, a través del Secretario del Comité, en lo que corresponda, el cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de supervisores externos y de auditoría interna, en los plazos definidos. El Comité podrá convocar a los responsables de cumplir las recomendaciones, para que expliquen o amplíen sobre las acciones correctivas;
 - k) Conocer y evaluar el Plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Auditoría Interna, previo a que sea sometido a aprobación de la Junta Directiva, para su respectiva remisión a la SSF, CCR y Auditor Externo y Auditor Fiscal;
 - l) Conocer y dar su visto bueno para que se someta a consideración de Junta Directiva, la propuesta que deba ser realizada ante Asamblea de Gobernadores respecto del nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado;
 - m) Intervenir en situaciones de posibles conflictos de interés y fraude;
 - n) Establecer lineamientos en la contratación de servicios adicionales, distintos a dictaminar estados financieros, de parte del auditor externo, con el fin de evitar el posible menoscabo de su independencia y objetividad o que genere algún tipo de conflicto de interés en un servicio respecto a otro;
 - o) Evaluar y presentar ante Junta Directiva las solicitudes de acceso a los papeles de trabajo o informes de auditoría que sean requeridos por algún ente interno o externo que no estuviera facultado por ley para acceder a la información generada por la Gerencia de Auditoría y Control;
 - p) Presentar ante Junta Directiva de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité;
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, fueron los siguientes:
 - a) Verificó las instrucciones emitidas por entes fiscalizadores;
 - b) Evaluó la comunicación entre la administración del Banco y fiscalizadores;
 - c) Evaluó la función de la auditoría interna a través de la recepción de informes de revisión;
 - d) Evaluó el trabajo de auditores externos;
 - e) Verificó la respuesta oportuna a observaciones de fiscalizadores;
 - f) Revisó los estados financieros intermedios y de cierre;
 - g) Evaluó sistemas de información y control interno de la entidad a través de los informes de las diferentes auditorías;
 - h) Conoció, revisó y aprobó normativa relacionada con la función de auditoría interna.
 - i) Conoció, revisó y dio su visto bueno del plan de trabajo de la Gerencia de Auditoría 2020.
 - j) Conoció los TDR para la contratación de los Auditores Externos y fiscales ejercicio 2020.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

B. Comité de Riesgos

- Los miembros que conformaron el Comité de Riesgo, durante el primer semestre del año 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Sergio de Jesús Gómez Pérez	18/07/2014 hasta el 17/07/2019	Propietario.	Director de Junta Directiva.
Lic. Juan Antonio Osorio Mejía	18/07/2014 hasta el 28/07/2019	Propietario.	Director de Junta Directiva.
Licda. Mélida Mancía Alemán	10/06/2014 hasta el 31/05/2019	Propietaria.	Presidenta.
Ing. José Antonio Mejía Herrera.	18/07/2014	Suplente.	Director de Junta Directiva.
Lic. César Humberto Solórzano Dueñas	01/04/2016 hasta el 31/05/2019	Suplente	Director de Junta Directiva.
Lic. Carlos Mauricio Granados Moreno	26/01/2015 hasta el 31/07/2019	Propietario.	Director de Gestión.
Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	16/08/2016 hasta el 20/08/2019	Propietario.	Director Legal.
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente.	Persona a cargo de la Gerencia Legal.
Lic. Orlando Mejía Madrid	27/05/2016 hasta 31/07/2019	Propietario.	Director de Negocios y Desarrollo
Licda. Ana Jacqueline Rodríguez Campos	07/11/2014 hasta el 31/12/2019	Propietario (fungió como Secretario del Comité).	Persona a cargo de la Gerencia de Riesgos.
Ing. Jacqueline Salazar de Ríos	31/03/2017	Suplente.	Persona delegada de la Gerencia de Riesgos.

- En el segundo semestre del año 2019, el comité de Riesgos tuvo cambios en su conformación, siendo estos los siguientes:



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Juan Pablo Durán Escobar	01/06/2019	Propietario	Presidente
Lic. Jorge Alberto Flores Torres	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Licda. Nadezhda Elena Peña Galo	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Ing. José Antonio Mejía Herrera	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Edwin Antonio Cornejo Flores	01/08/2019	Propietario	Director de Administración y Finanzas
Lic. Juan Marco Rodríguez Guirola	12/08/2019	Propietario	Director de Negocios
Licenciado Orlando Mejía Madrid	01/08/2019	Suplente	Director de Riesgos

- Durante el año 2019, se realizaron treinta y seis sesiones de carácter ordinario.
- El detalle de las principales funciones del Comité de Riesgo, fueron:
 - a) Velar porque el Banco cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos;
 - b) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
 - c) Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
 - d) Administrar las políticas de riesgos de mercado, liquidez y de riesgo operacional que se asuman en el Banco;
 - e) Aprobar el proceso de análisis y los tipos de simulaciones o escenarios que permitan prever la evolución del valor de mercado del portafolio de inversiones o del margen financiero del BDES, verificando el cumplimiento de la "Política de Inversiones" del Banco;
 - f) Conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva:
 - Los riesgos que pudieran afectar al BDES, así como la evolución de éstos y sus efectos en el patrimonio, así como las acciones tendientes a su corrección, control y mitigación.
 - La correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas en materia de gestión de riesgos.
 - La propuesta de los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
 - Las propuestas de nueva normativa o de reformas a la que estuviera vigente, relacionadas a la gestión de riesgos.
 - Las propuestas de nuevos productos, servicios, y de operaciones activas, pasivas y neutras.
 - Las propuestas de modificaciones de tasas de interés o comisiones a los productos y servicios ofertados por el BDES.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- La propuesta de ratificación de la constitución de reservas de saneamiento para el BDES y los fondos que administra.
 - La propuesta de constitución de reservas voluntarias del BDES y los fondos que este administra.
 - La propuesta de constitución de reservas voluntarias del BDES y los fondos que este administra.
 - Conocer de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión.
 - Plan de Contingencia de liquidez y Plan de Continuidad del Negocio.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Riesgos fueron los siguientes:
 - a) Conoció y evaluó periódicamente el seguimiento de los límites de exposición aprobados por Junta Directiva para los riesgos asumidos por el Banco y los fondos que éste administra;
 - b) Conoció y evaluó periódicamente la posición de liquidez del Banco y los Fondos administrados por éste;
 - c) Aprobó las metodologías relacionadas con las gestiones de Continuidad del Negocio;
 - d) Conoció y dio su visto bueno a las propuestas de modificaciones o creación de nuevos productos y/o líneas de financiamiento para los diferentes portafolios administrados;
 - e) Conoció y dio su visto bueno a las propuestas de modificaciones de normativa vigente y nueva normativa;
 - f) Conoció y dio su visto bueno a los informes de actividades relacionados con la gestión integral de riesgos y planes de contingencia;
 - g) Conoció y dio su visto bueno a la constitución mensual de reservas de los portafolios administrados por el Banco.

C. Comité de Gestión

- Los miembros que conformaron el Comité de Gestión, durante el 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Ing. José Antonio Mejía Herrera	24/04/2015	Propietario	Director de Junta Directiva
Ing. Raúl Antonio Ardón Rodríguez	16/10/2015	Propietario	Director de Junta Directiva
Licda. Marina Mérida Mancía Alemán	24/04/2015 hasta el 31/05/2019	Propietaria	Presidenta
Lic. Álvaro Renato Huevo	24/04/2015	Suplente	Director de Junta Directiva



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	16/08/2016	Propietario	Director Legal
Lic. Carlos Mauricio Granados Moreno	26/01/2015 hasta 31/07/2019	Propietario	Director de Gestión
Lic. Orlando Mejía Madrid	27/05/2016	Propietario	Director de Negocios y Desarrollo
Licda. Miriam Guadalupe Fernández Quintanilla	24/04/2015	Propietaria (Fungió como Secretaria del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de Administración
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia Legal

- Durante el año 2019, se realizaron veintiséis sesiones de carácter ordinario.
- El detalle de las principales funciones del Comité de Gestión, fueron:
 - a) Aprobar, adjudicar, autorizar y denegar, según corresponda, la contratación de las compras de bienes y servicios en procesos de libre Gestión entre el rango de USD 15,000.01 y hasta el valor límite equivalente a 240 salarios mínimos vigentes para el sector comercio, así como sus correspondientes modificaciones, tomando en cuenta lo establecido en la LACAP y su reglamento, así como las políticas y procedimientos internos establecidos para estos procesos por el BDES.
 - b) Nombrar a los miembros de las comisiones de evaluación de ofertas, si fuere el caso, así como a los administradores de los contratos correspondientes.
 - c) Conocer al menos trimestralmente el informe preparado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, referente a las contrataciones realizadas con relación al Plan de Compras autorizado por Junta Directiva. Dichos informes referidos a los procesos de licitación, de libre gestión y de contratación directa. El Comité de Gestión estuvo facultado por Junta Directiva para conocer los informes antes referidos.
 - d) No obstante, lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional debe presentar a Junta Directiva, durante el primer trimestre de cada año, un informe sobre la ejecución del Plan anual de Compras del ejercicio inmediato anterior, previo visto bueno del Comité de Gestión.
 - e) Evaluar el cumplimiento del Plan Financiero, los presupuestos aprobados para el BDES, y de los indicadores financieros y de gestión aprobados en el Plan Estratégico.
 - f) Recibir por parte de la Unidad de Planificación, con al menos una periodicidad semestral informes sobre el cumplimiento de la "Política de administración de procesos del BDES, FDE, FSG y de los fideicomisos que este administra".
 - g) Autorizar (con la comparecencia de por lo menos cinco de sus miembros) las operaciones de inversión, transacciones mayores a un millón y hasta cinco millones de dólares.
 - h) Conocer y dar su visto bueno para que se someta a consideración de Junta Directiva:
 - Las propuestas de sanciones a imponerse a los proveedores de bienes y servicios al determinarse la existencia de presuntos incumplimientos contractuales.
 - Las compras o adquisiciones que devengan de los procesos de licitación realizados de conformidad a la LACAP, que no correspondan a procesos de Libre Gestión.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- La celebración de contratos y convenios en general, realizados por el BDES, exceptuando los contratos relacionados por contratación de personal y los contratos relacionados con el otorgamiento y análisis de las distintas facilidades crediticias otorgadas por el BDES, los cuales se regularán por las disposiciones que resultaren aplicables.
 - Los estados financieros mensuales, incorporando un análisis de los resultados;
 - Los asuntos que de conformidad a la LSFFD deban ser puesto en consideración de la Asamblea de Gobernadores.
 - Las propuestas de políticas y procesos relacionados con la operatividad del BDES, así como sus correspondientes modificaciones, excluyendo todas las políticas y procedimientos relacionados en materia de riesgos.
 - Las propuestas de compras o contrataciones de servicios por cuantías superiores a USD\$15,000.00, que se encuentran exentos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la LACAP. Las compras o contrataciones de servicios por cuantías menores a USD\$15,000.00, se regirán por los niveles de aprobación definidos en la normativa interna referente a los límites de autorización de egresos y gastos aprobados por la Junta Directiva.
 - Presentar de manera semestral un análisis de los cambios que puede tener los componentes que conforman la tasa de interés activa para las líneas de crédito vigentes.
 - Presentar de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.
 - Las propuestas de venta de los Activos Extraordinarios del BDES y de los fondos que éste administra, en cualquiera de las modalidades que contempla la normativa interna vigente.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el Comité de Gestión fueron:
 - a) Aprobó las Compras de bienes y servicios de libre gestión entre el rango de US\$15,000.01 y hasta el valor límite equivalente a 240 salarios mínimos vigentes para el sector comercio;
 - b) Conoció y dio su visto bueno a la ejecución de compras institucional;
 - c) Conoció y dio su visto bueno al programa financiero anual y su ejecución mensual;
 - d) Conoció y dio su visto bueno a los estados financieros del Banco y los Fondos administrados;
 - e) Conoció y dio su visto bueno a la propuesta de aplicación de utilidades y reestructuración del patrimonio al cierre del ejercicio anual.
 - f) Conoció y dio su visto bueno a la Memoria de Labores de Banco y los Fondos administrados;
 - g) Conoció y dio su visto bueno a la solicitud de convenios entre el Banco e instituciones con fines de apoyo cooperativo.
 - h) Conoció y dio su visto bueno a las propuestas de creación y modificación de normativa interna.
 - i) Conoció y dio su visto bueno a las propuestas de venta de activos extraordinarios administrados por el Banco
 - j) Conoció de aspectos administrativos y de gestión institucional.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

D. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

- Los miembros que conformaron el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, durante el 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Daniel Américo Figueroa Molina	07/04/2017 hasta el 17/07/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Fidencio Antonio Espinal Arias	06/05/2016 hasta el 17/07/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Licda. Marina Mérida Mancía Alemán	24/04/2015 hasta el 31/05/2019	Propietaria	Presidenta
Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	16/08/2016 hasta el 20/08/2019	Propietario	Director Legal
Lic. Steven Jorge Kawas Yuja	24/04/2015	Suplente	Director de Junta Directiva
Lic. Carlos Mauricio Granados Moreno	24/04/2015 hasta el 31/07/2019	Suplente	Director de Gestión
Lic. Ricardo Funes Salazar	24/04/2015 hasta el 31/07/2019	Propietario (funge como Secretario del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de la Oficialía de Cumplimiento
Licda. Ana Jacqueline Rodríguez Campos	22/01/2016 hasta el 31/12/2019	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Riesgos
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia Legal
Lic. José Roberto Aguilar Díaz	31/03/2017	Suplente	Persona delegada por la Oficialía de Cumplimiento

- Cambios surgidos en el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, durante el segundo semestre de 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Steven Jorge Kawas Yuja.	24/4/2015 Ratificado como propietario el 1/8/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Juan Pablo Durán Escobar	01/06/2019	Propietario	Presidente de BANDESAL
Edwin Antonio Cornejo Flores	01/08/2019	Suplente	Director de Administración y Finanzas
Orlando Mejía Madrid	01/08/2019	Propietario	Director de Riesgos
Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia Legal.
Mónica Pamela Mancía Ruano	19/08/2019	Propietario (funge como Secretario del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de la Oficialía de Cumplimiento
José Roberto Aguilar Díaz.	31/03/2017	Suplente	Persona delegada por la Oficialía de Cumplimiento

- Durante el año 2019, se realizaron seis sesiones de carácter ordinario.
- El detalle de las principales funciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, fueron:
 - a) Analizar y recomendar al Comité de Gestión para que se incorpore dentro el presupuesto del BDES, las partidas que sean necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la Oficina de Cumplimiento;
 - b) Dar seguimiento a la gestión de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, para lo cual deberá:
 - Conocer trimestralmente el avance del plan anual de trabajo.
 - Conocer los hallazgos detectados en materia de lavado de dinero por la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento; así como las acciones o medidas correctivas, que se hayan implementado para tales efectos.
 - Asegurarse que la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento cuente con procesos, manuales y políticas para la prevención de lavado de dinero y código de ética.
 - Supervisar la ejecución del Plan Anual de Capacitación que involucre a todo el personal de la Institución; y que, además, incluya la capacitación especializada para el personal de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento en temas de actualidad sobre prevención de lavado de dinero, de activos y financiamiento al terrorismo.
 - c) Informar al jefe inmediato que corresponda, la nómina de los funcionarios y empleados que incumplan las normas relacionadas contra el lavado de dinero y de activos, a efecto de aplicar dependiendo de la gravedad, las medidas disciplinarias internas necesarias a que haya lugar, contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo.
 - d) Conocer los informes que elabore la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento respecto a los terceros con los que el BDES contrate, según le hayan sido requeridos por las áreas involucradas.
 - e) Conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de la Junta Directiva:
 - Las propuestas de mejoras a la política institucional relacionada con la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- El plan de trabajo de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, así como la propuesta de programas de capacitación y difusión para sensibilización al personal del BDES en materia de prevención y detección de actos y operaciones inusuales o sospechosas.
 - Presentar de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo fueron los siguientes:
 - a) Conoció y dio su visto bueno:
 - Las solicitudes de modificaciones al Manual de Operaciones de Prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
 - Al Plan de capacitación al personal para el período 2020 en materia de Prevención y detección de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
 - A los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento sobre los avances y cumplimientos del Plan de trabajo aprobado.
 - Presupuesto de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento para el ejercicio 2020.
 - Informes de Gestión del Comité Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo;

E. Comité de Crédito Institucional

- Los miembros que conformaron el Comité de Crédito Institucional, durante el 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Blanca Mirna Benavides Mendoza	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Enrique José Arturo Parada Rivas	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Ing. Raúl Antonio Ardón Rodríguez	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Marina Mélida Mancía Alemán	01/06/2014 hasta el 31/05/2019	Propietario	Presidente
Lic. Juan Pablo Duran Escobar.	01/06/2019	Propietario	Presidente
Lic. Orlando Mejía Madrid.	01/08/2019	Propietario	Director de Riesgos
Boris Emerson Bonilla	16/08/2016 hasta el 20/08/2019	Propietario	Director Legal



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Vacante.	N/A	Propietario	Persona a cargo de la Gerencia de Finanzas
Lic. Juan Marco Rodríguez Guirola.	12/08/2019	Propietario	Director de Negocios
Lic. Melvin Wilner Galdámez Henríquez	03/05/2013	Propietario (funge como Secretario del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de Créditos y Garantías
Lic. Edwin Antonio Cornejo Flores	01/08/2019	Suplente	Director de Administración y Finanzas
Lic. Walter Núñez.	16/09/2019	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Negocios de 2do Piso IFIs
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia Legal
Licda. Ana Jacqueline Rodríguez Campos	03/05/2013 hasta el 31/12/2019	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Riesgos
Licda. Karen María Luna Cazáres	31/03/2017 hasta el 31/12/2019	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Operaciones
Licda. María Renée Quintanilla de Flores	31/03/2017	Suplente	Persona delegada de la Gerencia de Créditos y Garantías

- Durante el año 2019 se realizaron diecinueve sesiones de carácter ordinario.
- Las principales funciones a cargo del Comité de Crédito Institucional fueron:
 - a) Administrar las políticas de riesgo de contraparte para el BDES, aprobadas por la Junta Directiva, y las políticas de constitución de garantías a favor del BDES, conociendo y recomendando en primera instancia las calificaciones integrales de riesgo y cupos o límites de exposición con instituciones elegibles las cuales serán sometidas a aprobación definitiva de la Junta Directiva.
 - b) Administrar las políticas de riesgo de contraparte en lo relacionado con la aprobación de calificaciones de riesgo y cupos o límites de exposición con instituciones intermediarias aprobadas por la Junta Directiva para el FDE y para el FSG.
 - c) En lo referente al BDES, definir los requerimientos de porcentajes, tipos de garantías adicionales, así como liberaciones de garantías de acuerdo a la política aprobada.
 - d) Administrar las políticas de riesgo en lo relacionado con la aprobación de calificaciones integrales de riesgo, requerimientos y liberaciones de garantías, y cupos o límites de exposición con instituciones intermediarias de los recursos de los fideicomisos administrados por el BDES, velando por el cumplimiento de los diferentes Reglamentos y Políticas aprobadas por los Consejos de Administración de los Fideicomisos administrados por el BDES.
 - e) Aprobar, previa opinión de las áreas de negocios y de riesgos, las liberaciones o sustituciones de garantías que soliciten las Instituciones Elegibles.
 - f) Presentar ante Junta Directiva, de manera semestral, un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Crédito Institucional fueron:
 - a) Conoció y recomendó las calificaciones de riesgo y cupos o límites de exposición con instituciones elegibles las cuales serán sometidas a aprobación definitiva de la Junta Directiva.
 - b) Definió los requerimientos de porcentajes, tipos de garantías adicionales, así como liberaciones de garantías de acuerdo con la política aprobada.
 - c) Resolvió, previa opinión de las áreas de negocios y de riesgos, las solicitudes de liberaciones o sustituciones de garantías que soliciten las Instituciones Elegibles.

F. Comité de Crédito Directo

- Los miembros que conforman el Comité de Crédito Directo, durante el 2019, se detallan a continuación:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Fidencio Antonio Espinal Arias	03/03/2017	Suplente	Director de Junta Directiva
Lic. José Pablo Amaya Valencia	18/07/2014	Suplente	Director de Junta Directiva
Lic. Roberto Carlos Alfaro	18/07/2014	Suplente	Director de Junta Directiva
Lic. Héctor Antonio González Pineda	25/05/2018	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. José Tomás Cerna Trujillo.	01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Irina Mirna Ruth Cisneros Henríquez.	01/08/2019 hasta el 31/12/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Vinicio Alessi Morales Salazar.	25/05/2018 ratificado el 01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Steven Jorge Kawas Yuja.	24/04/2015 ratificado el 01/08/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Marina Mélida Mancía Alemán	01/06/2014 hasta el 31/05/2019	Propietario	Presidenta
Lic. Juan Pablo Durán Escobar	01/06/2019	Propietario	Presidente
Lic. Juan Marco Rodríguez Guirola.	12/08/2019 hasta 31/12/2019	Propietario	Director de Negocios
Lic. Orlando Mejía Madrid.	01/08/2019	Propietario	Director de Riesgos
Lic. Boris Emerson Bonilla	16/08/2016 hasta el 20/08/2019	Propietario	Director Legal
Lic. Carlos Mauricio Granados	31/03/2017	Suplente	Director de Gestión
Lic. Karen María Luna Cazares	09/06/2017	Propietario	Persona a cargo de la Gerencia de Operaciones



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Licda. Karen María Luna Cazáres	09/06/2017 hasta el 31/12/2019	Propietaria	Persona a cargo de la Gerencia de Operaciones
Lic. Melvin Wilner Galdámez Henríquez	03/05/2013	Propietario (funge como Secretario del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de Créditos y Garantías
Lic. Edwin Cornejo.	01/08/2019	Suplente	Director de Finanzas y Administración
Lic. Paola Machuca de Alfaro	03/05/2013	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Negocios de 1er. Piso
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia Legal
Vacante.	31/03/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Finanzas
Licda. María Renée Quintanilla de Flores.	31/03/2017	Suplente	Persona delegada de la Gerencia de Créditos y Garantías

- Durante el año 2019, se realizaron cuarenta y seis sesiones de carácter ordinario.
- Las principales funciones del Comité de Crédito Directo fueron:
 - a) Aprobar o denegar, en base a la información proporcionada por las áreas de negocios y por la Gerencia de Créditos y Garantías, el otorgamiento de créditos, avales, modificaciones, refinanciamientos, reestructuraciones de créditos y liberaciones de sus garantías, en los que el capital respectivo corresponda a cuantías iguales o inferiores a US\$150,000.00.
 - b) Aprobar o denegar el pago de garantías otorgadas por el FSG por cuantías iguales o superiores a 40 salarios mínimos y de sus correspondientes modificaciones. El pago de honras para garantías por cuantías menores a 40 salarios mínimos será aprobada o denegada por la Gerencia de Garantías.
 - c) Aprobar las modificaciones a las condiciones en que hubieren sido otorgadas las Garantías Automáticas a las que se refiere el Manual de Garantías del Fondo Salvadoreño de Garantías, por cuantías otorgadas entre el equivalente a 40 salarios mínimos correspondientes al sector comercio y servicios y hasta por US\$100,000.00, en el entendido que las modificaciones a las garantías otorgadas por cuantías inferiores a los 40 salarios mínimos serán autorizadas por la Gerencia de Garantías.
 - d) Recibir de forma trimestral, en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año, de parte de la Gerencia de Garantías, un informe sobre las honras autorizadas o denegadas y/o modificaciones aprobadas por dicha instancia.
 - e) Conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva:
 - Las solicitudes de créditos y avales con recursos del BDES o del FDE por cuantías superiores a US\$150,000.00, así como de sus correspondientes modificaciones, refinanciamientos, reestructuraciones y liberación de garantías.
 - Las propuestas de suscripción de convenios de confidencialidad que sean requeridos por los potenciales clientes del BDES, a efecto de que estos entreguen documentación que le es requerida para realizar los correspondientes análisis crediticios.
 - Las solicitudes de otorgamiento de Garantías Individuales a las que se refiere el Manual de Garantías del Fondo Salvadoreño de Garantías y de sus correspondientes modificaciones.
 - Las solicitudes de créditos realizadas o que pretendan estar garantizadas por Personas Expuestas Políticamente o las realizadas por personas jurídicas en las que dicha clase de



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

personas tengan relación ya sea como administradores, accionistas y participe en al menos el 10% de su capital social o su equivalente. Para estos efectos se entenderá por "administrador", a los miembros de la junta directiva, administradores únicos, directores o presidentes ejecutivos y los gerentes de éstos o quienes ejercieren sus funciones, así como los interventores de los mismos.

- Otras solicitudes que, de conformidad con la regulación interna aplicable, deba ser conocida por el Comité de Créditos para su posterior consideración de Junta Directiva.
 - Presentar de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Crédito Directo fueron:
 - a) Generó resolución para el otorgamiento de créditos, modificaciones, refinanciamientos, reestructuraciones de créditos, facilidades crediticias y liberaciones de sus garantías, en los que el capital respectivo corresponda a cuantías iguales o inferiores a US\$150,000.00.
 - b) Generó resolución para el pago de honras de garantías otorgadas por el FSG y de sus correspondientes modificaciones.
 - c) Conoció y dio su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva: Las solicitudes de créditos con recursos del BDES o del FDE por cuantías superiores a US\$150,000.00, así como de sus correspondientes modificaciones, refinanciamientos, reestructuraciones.

G. Comité de Microcréditos

- Los miembros que conformaron el Comité de Microcréditos durante el año 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Blanca Mirna Benavides Mendoza	24/04/2018	Propietaria	Directora de Junta Directiva
Lic. Roberto Carlos Alfaro	25/05/2018	Suplente	Director de Junta Directiva
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Propietario	Persona a cargo de la Gerencia Legal
Licda. Paola Machuca de Alfaro	15/08/2014	Propietaria	Persona a cargo de la Gerencia de Negocios de 1er. Piso
Lic. Melvin Wilner Galdámez Henríquez	15/08/2014	Propietario (funge como Secretario del Comité)	Persona a cargo de la Gerencia de Créditos y Garantías
Licda. María Renée Quintanilla de Flores	31/03/2017	Suplente	Persona delegada por la Gerencia de Créditos y Garantías



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- Durante el año 2019, este Comité realizó veintitrés sesiones.
- Las principales funciones de este Comité fueron:
 - a) Aprobar o denegar, en base a la información proporcionada por las áreas de negocios y por la Gerencia de Créditos y Garantías, el otorgamiento de créditos, avales, modificaciones, refinanciamientos, reestructuraciones de créditos y liberaciones de sus garantías, en los que el capital respectivo corresponda a cuantías inferiores a US\$25,000.00.
 - b) Presentar ante Junta Directiva de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Microcrédito fueron:
 - a) Generó resoluciones en base a la información proporcionada por las áreas de negocios y de riesgos, el otorgamiento de créditos, modificaciones, refinanciamientos, reestructuraciones de créditos y liberaciones de sus garantías, en los que el capital respectivo corresponda a cuantías inferiores a US\$25,000.00.

H. Comité de Recuperación

Los miembros que conformaron el Comité de Recuperación, durante el 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. Daniel Américo Figueroa Molina	18/07/2014 hasta 17/07/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Roberto Carlos Alfaro	06/05/2016 hasta 02/07/2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Álvaro Renato Huevo	24/04/2015	Suplente	Director de Junta Directiva
Licda. Marina Mérida Mancía Alemán	31/03/2017 hasta el 31/05/2018	Propietaria	Presidenta
Lic. Juan Pablo Durán Escobar	01/06/2019	Presidente	Presidente
Lic. Orlando Mejía Madrid	27/05/2016 hasta el 31/07/2019	Propietario	Director de Negocios y Desarrollo
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Propietario (funge como Secretario del Comité).	Persona a cargo de la Gerencia Legal
Lic. Paola Machuca de Alfaro	03/05/2013	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia del FDE



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

Lic. Melvin Wilner Galdámez Henríquez	31/03/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia de Créditos y Garantías
Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	16/08/2016	Suplente	Director Legal

- Durante el año 2019, este Comité realizó veinte sesiones.
- Las principales funciones del Comité de Recuperación fueron:
 - a) Administrar las regulaciones internas relativas a la recuperación de créditos y de las garantías otorgadas con recursos del FSG, saneamiento de cartera, administración de activos extraordinarios.
 - b) Aprobar arreglos de pago de créditos, avales y de las garantías otorgadas con recursos del FSG, en los que el capital demandado, por una o varias obligaciones relativas a un mismo Obligado al Pago, ascienda hasta US\$100,000.00.
 - c) Autorizar el traslado de obligaciones tales como créditos y avales al Cobro por la Vía Judicial cuando, según lo expuesto por el área encargada de la recuperación administrativa, se hayan agotado las gestiones de cobro por esa vía, así como autorizar la suspensión de dicho traslado cuando según lo expuesto por las áreas involucradas, sea inconveniente demandar judicialmente.
 - d) Recibir informes sobre las asignaciones de casos que se realicen al personal de la Unidad de Cobranzas o a terceros, de cada uno de los casos de recuperación de créditos en operaciones de primer piso, así como por la recuperación de las Cuentas por Cobrar, de conformidad a la normativa interna aplicable.
 - e) Recibir informes periódicos respecto del comportamiento de la cartera de créditos, avales y de las garantías pagadas con recursos del FSG, incluyendo informes sobre los créditos que hayan sido reestructurados o refinanciados.
Conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva:
 - Las propuestas de saneamiento de cartera para el FDE y garantías pagadas con recursos del FSG.
 - Arreglos de pago provenientes de créditos, avales y de las garantías otorgadas con recursos del FSG, en los que el capital demandado, por una o varias obligaciones relativas a un mismo Obligado al Pago sea superior a US\$100,000.00.
 - Presentar informes trimestrales sobre las gestiones de recuperación de créditos, avales y de las garantías pagadas con recursos del FSG, así como de los avances tendientes a la finalización de los Arreglos de Pago.
 - Presentar de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Crédito de Recuperación fueron:
 - a) Conoció informes sobre los niveles de morosidad; detalle sobre clientes que se encuentran en cobro por la vía judicial; informes trimestrales de recuperación administrativa y judicial; solicitud de autorización para suspender o dejar sin efecto traslado al cobro por la vía judicial.
 - b) Conoció sobre solicitudes de: autorización para suspender o dejar sin efecto traslado al cobro por la vía judicial; solicitudes de dación en pago.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- c) Conoció sobre modificaciones de créditos.
- d) Dio su visto bueno para someter a consideración del comité de crédito y posterior autorización de la Junta Directiva, la solicitud de los refinanciamientos o reestructuraciones de créditos.
- e) Dio su visto bueno para el saneamiento de cartera.
- f) Dio su ratificación al traslado de créditos por la vía judicial.
- g) Evaluó los informes sobre gestión del Comité y de la unidad de recuperación.

I. Comité de Fideicomisos

- Los miembros que conformaron el comité, durante el 2019, fueron los siguientes:

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARGO EN EL COMITÉ	CARGO EN EL BDES
Lic. César Humberto Solórzano Dueñas	24/06/2016 hasta el 31 de mayo de 2019	Propietario	Director de Junta Directiva
Lic. Sergio de Jesús Gómez Pérez	24/06/2016 hasta el 17 de julio de 2019	Suplente	Director de Junta Directiva
Licda. Marina Mérida Mancía Alemán	24/06/2016 hasta el 31/05/2019	Propietaria	Presidenta
Lic. Juan Pablo Durán Escobar	01/06/2019	Propietario	Presidente
Lic. Boris Emerson Bonilla Villatoro	24/06/2016	Propietario	Director Legal
Lic. Carlos Mauricio Granados Moreno	24/06/2016 hasta el 31/07/2019	Propietario	Director de Gestión
Lic. Nelson Guillermo Peñate Guerra	24/06/2016	Propietario (fungió como Secretario del Comité).	Persona a cargo de la Gerencia de Fideicomisos
Lic. Orlando Mejía Madrid	27/05/2016 hasta el 21/07/2019	Suplente	Director de Negocios y Desarrollo
Lic. Marlon Aldemaro Argueta Espinoza	01/05/2017	Suplente	Persona a cargo de la Gerencia Legal.

- Durante el año 2019, este Comité realizó tres sesiones.
- Las principales funciones del Comité de Fideicomisos son las siguiente:
 - a) Velar por que se cuente con la adecuada estructura organizacional y recursos para la gestión de los diferentes fideicomisos administrados por el BDES.
 - b) Recibir reportes trimestrales de los Fideicomisos y Fondos en Administración, entre los cuales se incluyan estados financieros de los mismos.
 - c) Conocer de los informes, cartas de gerencia, dictámenes y notas de auditoría externa de los Fideicomisos administrados.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

- d) Conocer, a través de la información presentada por la Gerencia de Fideicomisos del Banco, el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en los Fideicomisos y los Fondos en Administración.
 - e) Recibir información de las resoluciones de los órganos de dirección propios de cada Fideicomiso (como por ejemplo la relativa a sus consejos de administración, vigilancia, de fiscalización, dentro de otros).
 - f) Conocer de las iniciativas en las que participa la Gerencia de Fideicomisos para la creación de nuevos negocios fiduciarios.
 - g) Conocer los informes de los programas adscritos a los fideicomisos.
 - h) Conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva:
 - Con el conocimiento previo del Comité de Riesgos, las solicitudes de nuevos fideicomisos y fondos en administración.
 - Las modificaciones, liquidaciones, renunciaciones como fiduciarios relativos a los fideicomisos administrados por el BDES y de fondos en administración.
 - El informe que anualmente deba rendir la Gerencia de Fideicomisos, en el que se detallarán los aspectos principales relativos a la administración de los fideicomisos y otros patrimonios administrados por el BDES a través de dicha gerencia.
 - Presentar de manera semestral un informe sobre los aspectos más importantes respecto de los cuales ha conocido y tomado decisión el Comité.
- Los principales temas corporativos conocidos durante el 2019, por el comité de Fideicomisos fueron los siguientes:
 - a) Conoció informes sobre las reuniones sostenidas de los órganos de dirección en los fideicomisos administrados, así como sus puntos tratados.
 - b) Conoció informes sobre los reportes enviados internamente, a los fideicomitentes u otros relacionados.
 - c) Conoció las presentaciones de Resúmenes Ejecutivos (IV trimestre 2017, así como I, II y III trimestre de 2018).
 - d) Conoció sobre diversos puntos a presentar a Junta Directiva (Delegados a Junta General G&S, solicitud de aprobación de presupuesto FDSGR para el año 2019 y memoria de labores correspondiente al 2018, entre otros).
 - e) Conoció el Informe sobre los proyectos de Fideicomisos que se han estado atendiendo.
 - f) Conoció informe sobre los resultados de las Auditorías Externas realizadas a los fideicomisos en administración al cierre del 2018.



BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

VI. Otros

A. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo.

FECHA EN QUE SE APROBÓ EL CAMBIO:	DESCRIPCIÓN
15/03/2019 JD-10/2019	Se efectuaron los siguientes cambios: Modificación de facultades del Comité de Crédito par aprobación o denegatoria de pago de garantías otorgadas por el Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) por cuantías iguales o superiores a 60 salarios mínimos, así como las modificaciones a las condiciones de las garantías automática al que se refiere el Manual de Garantías del FSG, por cuantías otorgadas al equivalente a sesenta salarios y hasta por USD\$100,000.00

B. Otros aspectos relevantes relativos a los Comités de Apoyo antes relacionados

En sesión de Junta Directiva en sesión JD-29/2019, de fecha 01 de agosto de 2019 se aprobó, entre otras cosas, eliminar los Comités de Apoyo de Microcrédito, Fideicomisos, Gestión y Comité de Recuperación, transfiriéndole al presidente del BDES todas las facultades que el Código de Gobierno Corporativo confería a dichos comités. Lo anterior, con el objetivo de agilizar los procesos de adopción de decisión y en consecuencia los procesos relacionados con los mismos, optimizando los recursos de la institución y brindando respuestas más ágiles y oportunas.